IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85 MADRID NÚMERO 15

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 212 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Anguiano Arranz, contra la empresa "Aurobel Proyectos y Obras, Sociedad Limitada", sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Dolores Marín Relanzón.—En Madrid, a 9 de febrero de 2012.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, y constando en el procedimiento mandamiento a favor de la parte demandada por importe de 401,35 euros en concepto de sobrante, puesto a su disposición en su día, se acuerda requerirle a fin de que en plazo de diez días comparezca en la Secretaría de este Juzgado para su percibo, con la advertencia de que si en dicho plazo no lo efectuara, se transferirá la cantidad al Tesoro Público.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Aurobel Proyectos y Obras, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.375/12)

BOCM-20120428-85